

DECRETO N°942.-

CASTRO, 08 de Mayo 2023.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; lo dispuesto en la Ley N°20.305 publicada en el Diario Oficial el 05.12.2008; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PAGUESE la cantidad de \$66.437 a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. N° , por concepto de aporte institucional del 1% de las remuneraciones imponibles del mes de Abril 2023, a los funcionarios municipales beneficiados con la Ley N°20.305. (Aporte Institucional Fondo Bono Laboral)

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.21.01.002.002.001 "Aporte 1% Ley 20.305", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/IVI.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)